

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XV

10a. Sesión Ordinaria

12 DE AGOSTO DE 1965

7º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del Vicepresidente 1º, diputado D. RODOLFO FUNES

Secretarios, señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo A.
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DIGIUNI Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GONZALEZ, Franco
IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael

MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
SA PEREYRA, Eduardo
VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE PRADO, Valentín
GAITAN, Rolando
SICCARDI, Edmundo

AUSENTE SIN AVISO:

ROBLEDO, Angel

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XV

12 de Agosto de 1965

SUMARIO

	Pág.		
1 — APERTURA DE LA SESION	480		
2 — ASUNTOS ENTRADOS	480		
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	480		
II — ASUNTOS PARTICULARES	480		
III — DESPACHOS DE COMISION	480		
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que adjudica al IPPV un solar en Bariloche	480		
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que ratifica el decreto-ley 2832/62	481		
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que otorga beneficios por servicio calificado	481		
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que crea una partida en el Anexo 7 de m\$ñ. 30.000.—	481		
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que incrementa la Partida Principal 9 - Vehículos del Anexo 3 del presupuesto vigente para adquisición de material de vuelo	482		
— De la misma comisión, en el pedido del Poder Judicial, sobre bonificación por mayor costo de vida	482		
— De la Comisión de Asuntos Sociales, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que modifica la ley 103	482		
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del señor diputado Gaitán, que establece el control del Grupo Sanguíneo en cédulas de identidad	483		
— De las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del señor diputado Mollo, que establece un fondo permanente de ayuda a instituciones culturales y deportivas ..	483		
— De las mismas comisiones, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que otorga una pensión graciable vitalicia a la señora Caggioni viuda de Campitelli	483		
IV — PRESENTACION DE PROYECTOS	484		
a) Del Poder Ejecutivo, mensaje y proyecto de ley que destina la suma de m\$ñ. 15.000.000.— como fondo de ayuda para la financiación a propietarios frentistas	484		
b) Del mismo, mensaje y proyecto de ley que incrementa la partida principal 15, Anexo 9, Fomento Aeroclubes, en la suma de m\$ñ. 1.000.000.— del presupuesto vigente	484		
c) Del mismo, mensaje y proyecto de ley que incrementa la partida Principal, Anexo 5, Maquinarias, del presupuesto vigente, en la suma de m\$ñ. 12.500.000 —Fomento Ganadero—	485		
ch) Del mismo, mensaje y proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos incluidos en el Anexo 12 de la ley del presupuesto vigente, para imprevistos y mayores costos en ejecución de obras	486		
d) De ley, del señor diputado González, que destina la suma de m\$ñ. 60.000.000 para Fomento Hotelero	486		
e) De ley, del mismo señor diputado, que destina la suma de m\$ñ. 250.000.000 para construcción y/o ampliación de Centros Asistenciales	487		
f) De declaración, del mismo señor diputado, por el que gestiona la realización de estudios referidos a la margen izquierda del río Negro frente a la Colonia Regina	488		
g) De ley, de los señores diputados Vega y Mollo, que asigna a los partidos políticos intervinientes en elecciones municipales una suma por voto válido emitido	488		
h) De resolución, de los señores diputados Digiuni, Abbate y Salinas, que amplía el plazo a la comisión investigadora de lo actuado por el IDEVI	489		
i) De ley, de los señores diputados Sa Pereyra, Digiuni, Iribarne y Foghini, de intervención a la Comuna de El Bolsón	489		
j) De ley, de los mismos señores diputados, que modifica la ley 396 de investigación en la Comuna de El Bolsón ..	490		
3 — LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados De Prado, Basse, Gaitán y Siccardi. Se aprueban con goce de dieta ..	491		
4 — MANIFESTACIONES. De varios señores diputados, sobre diversos pedidos de informes, no contestados por el Poder Ejecutivo	491		
5 — MOCION. Formulada por el señor diputado Sa Pereyra, en el sentido de modificar el plan de labor de la Cámara. Se fijan los días, 13, a las 15 horas y 14 a las 9 horas	492		

	Pág.		Pág.
6 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Mollo, para que se traten el día 13 con despacho de comisión, los proyectos sobre fomento hotelero; designación del Fiscal de Estado y bonificación a los empleados del Superior Tribunal. Se aprueban	494	traten en la sesión del día 14, con despacho de comisión, los siguientes proyectos: el que incrementa la partida principal 15, Anexo 9 Fomento a aeroclubes y el que incrementa los créditos del presupuesto vigente para imprevistos y mayores costos en la ejecución de obras. Se aprueba	498
7 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Díaz Lozano, para que se trate el día 13, con despacho de comisión, el proyecto que adjudica al IPPV, un solar en Bariloche. Se aprueba	495	15 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Vega, para que se trate el día 13, con despacho de comisión, el proyecto que asigna a los partidos políticos una suma por voto válido emitido. Se aprueba	498
8 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Mollo, para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión, el proyecto que ratifica el decreto-ley 2832/62. Se aprueba	496	16 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Abbate, para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión el proyecto que amplía el plazo de la Comisión Legislativa que estudia lo actuado por IDEVI. Se aprueba	498
9 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Díaz Lozano, para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión, el proyecto de ley que otorga beneficios por servicios calificados. Se aprueba	496	17 — MOCIONES. De preferencia, formuladas por el señor diputado Sa Pereyra, para se traten en la sesión del día 13, con despacho de comisión, los siguientes proyectos: sobre intervención a la comuna de El Bolsón y de modificación de la ley 396. Se aprueban	499
10 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Sa Pereyra, para que se trate el día 13 con despacho de comisión, el proyecto de ley que crea una partida de 30.000.— pesos en el Anexo 7. Se aprueba	497	18 — MOCIONES. De preferencia, formuladas por el señor diputado González, para que se traten en la sesión del día 13, los siguientes proyectos: que incrementa la partida principal 2, del Anexo 4, del presupuesto vigente; y el que incrementa la Partida Principal 2, Anexo 5, Maquinarias, del presupuesto vigente; y para la sesión del día 14, el proyecto que incrementa los gastos de representación al Poder Judicial. Se aprueban	499
11 — MOCION. De preferencia formulada por el señor diputado Vega, para que se trate en la sesión del día 13 el proyecto de ley que incrementa la partida principal 9, vehículos, del presupuesto vigente. Se aprueba	497	19 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Díaz Lozano, para que se trate en la sesión del día 14, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre recursos humanos. Se aprueba	500
12 — MOCIONES. De preferencia, formuladas por el señor diputado Miglianelli, para que se traten en la sesión del día 13, los siguientes proyectos: El que modifica la ley 103; el que establece el control de grupo sanguíneo en la cédula de identidad; el que establece un fondo permanente para ayuda a instituciones culturales y deportivas; y el que otorga una pensión graciable vitalicia, a la señora Viuda de Campitelli. Se aprueban	497	20 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado González, para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión, el proyecto de declaración que gestiona la realización de estudios sobre la margen izquierda del río Negro. Se aprueba	500
13 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Pérez, para que se trate en la sesión del día 14, con despacho de comisión, el proyecto de ley que destina 15.000.000.— de pesos para financiar a propietarios frentistas. Se aprueba	498	21 — CONSIDERACION. Del Orden del Día, proyecto de ley que incrementa el Anexo 9, subsidios, Subvenciones y pensiones graciables, Partida Principal 7. Se aprueba ..	503
14 — MOCIONES. De preferencia, formuladas por el señor diputado Mollo, para que se		22 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura	503

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 15 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Queda abierta la sesión con la presencia de catorce señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

- Del Poder Ejecutivo, decreto que acepta la renuncia del doctor Salgado al cargo de Juez del Superior Tribunal.

— Al archivo.

- Del mismo, contestando al pedido de informes sobre situación de la subcomisaría de Clemente Onelli.

— A sus antecedentes.

- De Vialidad Provincial, contestando a la Declaración sobre construcción de un camino entre Cona-Niyeu - Paja Alta.

— A sus antecedentes.

- De la misma entidad, remitiendo resolución relacionada con la incrementación de crédito con saldos no utilizados en ejercicios anteriores.

— Al archivo.

- De la Contraloría General, observando una resolución dictada por Vialidad Provincial.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- De la Empresa de Telecomunicaciones, informando sobre aplicación de tasas para comunicaciones interurbanas Viedma-Patagones.

— A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar que por secretaría posteriormente se me haga entrega de una fotocopia de la contestación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

- De la Cámara de Diputados del Chaco, resolución por la que solicita la sanción de una ley de protección a Cooperativas de Crédito.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- Del Superior Tribunal, resolución relacionada con la situación institucional de la Municipalidad de Choele Choel.

— A sus antecedentes.

- Del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación del señor Fiscal de Estado en la persona de Alejandro Zizzias. Asimismo acompaña decreto 1.556/65 por el que se acepta al doctor Zizzias la renuncia al cargo de Procurador General.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para formular una preferencia en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

- Del Superior Tribunal solicitando una bonificación por mayor costo de vida.

— A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito que antes de disponerse el envío de lo que se acaba de leer, se reserve en secretaría a los efectos de pedir una preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II — ASUNTOS PARTICULARES

- De la Unión Vecinal de Colonia Catriel, solicitando informes de lo investigado por la comisión legislativa designada al efecto.

— Comisión Investigadora.

- Del Sindicato de Empleados Públicos, remitiendo anteproyecto de ley de Obra Médico Asistencial.

— Asuntos Sociales.

III — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que adjudica al I. P. P. V. el lote centro sud oeste de la manzana 90 en Bariloche, y por unanimidad de los presentes aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Adjudicase al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda el lote Centro sud oeste de la manzana 90 de la ciudad de San Carlos de Bariloche por un total de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 m²).

Art. 2º — La fracción citada en el artículo 1º será destinada a la construcción de viviendas por parte del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Art. 3º — Por la presente Ley, el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda queda facultado para transferir oportunamente, por sí, la propiedad de los lotes resultantes del fraccionamiento del terreno cedido por el artículo 1º, a los adjudicatarios de las viviendas.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965.

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Digioni.

—En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para formular una preferencia en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que ratifica el Decreto-Ley 2.832/62 - Transferencia edificio al Banco de la Provincia en Bariloche, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Ratificase el Decreto-Ley N° 2.832/62.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Digioni.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es a los efectos de solicitar se reserve en secretaría para hacer un pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que modifica la Ley de Presupuesto 392 en el artículo 17º, elevando la suma por servicio calificado, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Agréguese al artículo 17º de la Ley N° 292 del Presupuesto General de Gastos vigente, el siguiente texto: "Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar hasta la suma de m\$ⁿ. 20.000.— en concepto de servicio calificado a los profesionales con Título Universitario que estén incluidos en el escalafón provincial y que por la índole de sus tareas no puedan ejercer su profesión en la actividad privada.

Art. 2º — Tómese de Rentas Generales los importes necesarios para cubrir la mayor erogación resultante.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965.

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Digioni.

—En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Solicito, señor presidente, que se reserve en secretaría para pedir una preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que crea en el Anexo 7, Contraloría General una partida de m\$ⁿ. 30.000.— Aporte a la Caja de Previsión Social, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Créase en el Anexo 7 - Contraloría General, dentro del Inciso 1º - Gastos en Personal

la Partida Principal 2 - Jornales, con un crédito de Treinta mil pesos moneda nacional (m\$ñ. 30.000.—), importe que se tomará de la Partida Principal 5, Aportes, parcial - Aporte a Caja de Previsión Social, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Digiuni.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es a los efectos de solicitar se reserve en secretaría para hacer un pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el cual se incrementa la Partida Principal 9 - Vehículos - Anexo 3 del Presupuesto vigente en m\$ñ. 10.000.000.— para la adquisición de material de vuelo y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Incrementase en el Anexo 3 - Gobernación, Item 2 - Secretaría General, Inciso 5 - Inversiones, la Partida Principal 9 - Vehículos, en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m\$ñ. 10.000.000.—), tomando dicho importe de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965.

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Digiuni.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el expediente Nº 1.341 enviado por el Poder Ejecutivo en el que remite resolución Nº 309, 65 por la cual se gestiona una bonificación mensual

de m\$ñ. 5.000.— a los agentes del Superior Tribunal y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Incrementase el Sueldo Básico del personal del Poder Judicial a todas y cada una de las categorías en la suma de Tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m\$ñ. 3.750.—), a partir del 1º de agosto de 1965.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar en el inciso 1º - Gastos en Personal del Anexo 2 - Poder Judicial, las partidas Principales correspondientes en las sumas necesarias para el cumplimiento de lo que dispone la presente Ley, tomando los fondos de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1965.

— Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Eduardo Sa Pereyra - Carlos Digiuni.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que modifica la Ley Nº 103, y por Unanimidad de los presentes aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Incorpórase en el Capítulo II de la Ley Nº 103, a continuación del artículo 33º, los siguientes párrafos: "Los litigantes, en su primera intervención, deberán constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento de la Dirección o la legación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las oficinas de las mismas. En este último caso, las notificaciones se exhibirán públicamente en las mesas de Entradas y Salidas". "Las resoluciones y providencias deberán notificarse personalmente por cédula, o mediante telegrama colacionado, en los domicilios, reales o constituidos, conforme lo dispuesto en la presente Ley".

Art. 2º — Incorpórase a continuación del artículo 39º, de la 103, el siguiente párrafo: "Clausurado el período de ofrecimiento de pruebas en el término señalado, se convocarán audiencias para la recepción de las mismas, dentro del término de diez días hábiles posteriores. Este plazo, podrá ser prorrogado por el Director o Delegado de Trabajo, cuando la recepción de pruebas esté afectada por la distancia o causas de fuerza mayor, no imputables a las partes".

Art. 3º — Deróganse los artículos 38 y 42 de la Ley Nº 103 y sustitúyense por el siguiente: "Cuando una de las partes no se sometiera al arbitraje, éste será igualmente obligatorio, pero la resolución que recaiga podrá apelarse ante el Juez Letrado competente dentro de los cinco días hábiles de notificado.

Art. 4º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ley.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 1965.

Miglianelli - Díaz Lozano - Foghini - Iribarne - Lapuente.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito se reserve en secretaría para hacer un pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el señor diputado Gaitán en el que establece el control del grupo sanguíneo en las cédulas de identidad, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — La Cédula de Identidad que expida la Policía de la Provincia deberá consignar el grupo sanguíneo y el factor R H del titular.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 1965.

Miglianelli, Rafael - Díaz Lozano, Celestino - Iribarne, Oscar O. - Lapuente, Osvaldo - Foghini, Aldo G.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado Domingo O. Mollo, por el cual se establece un fondo permanente de m\$ñ. 20.000.000.— de ayuda a las instituciones culturales y deportivas, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Destínase la suma de Veinte millones de pesos (m\$ñ. 20.000.000.—), como fondo permanente de ayuda a las instituciones culturales y deportivas de la Provincia.

Art. 2º — El Fondo Permanente será administrado por el Banco de la Provincia de Río Negro quien lo prestará exclusivamente para aumento de activo fijo con plazos e intereses especiales, que determinará la Reglamentación de la presente ley.

Art. 3º — Los fondos previstos en el artículo 1º deberán ser incluidos en el presupuesto general de la Provincia para el ejercicio de 1966.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1965.

Rafael Miglianelli - Osvaldo Lapuente - Oscar Iribarne - Celestino Díaz Lozano - Aldo G. Foghini.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales relacionado con el Proyecto de Ley presentado por el señor diputado Mollo en el que establece un fondo permanente de m\$ñ. 20.000.000.— de ayuda a instituciones culturales y deportivas, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del mismo en la forma que ha sido despachado por la citada Comisión.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1965.

Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Diggiuni.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se otorga una pensión graciable vitalicia a la señora Gaggioni de Campitelli y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

Artículo 1º — Otórgase a la señora Nélide Iris Gaggioni Viuda de Campitelli, una pensión graciable vitalicia por la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m\$ñ. 25.000.—), mensuales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 1965.

Miglianelli, Rafael - Lapuente, Osvaldo - Foghini, Aldo - Iribarne, Oscar - Díaz Lozano, Celestino S.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales relacionado con el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que otorga una pensión graciable vitalicia a la Sra. Gaggioni de Campitelli, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del mismo en la forma que ha sido despachado por la citada Comisión.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1965.

Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Aldo G. Foghini - Carlos Diguini.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV

PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Viedma, 6 de agosto de 1965.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo al remitir a consideración de la Legislatura el proyecto de ley que se acompaña, considera oportuno destacar, en líneas generales, la importancia que su sanción tendrá en el desarrollo socio-económico de la provincia.

Para la formulación de los planes de obras públicas actualmente en ejecución, se ha tenido especialmente en cuenta la necesidad de dotar a las poblaciones de la provincia de servicios íntimamente ligados al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. La ejecución de dichas obras trae consigo la obligación de los propietarios frentistas del pago de la parte que proporcionalmente les corresponde y como consecuencia la necesidad de crear los medios financieros que permitan moderar el impacto de dichas obligaciones en los casos en que la capacidad econo-

mica del propietario no esté en condiciones de afrontar los servicios en los plazos ordinarios.

Sin recurrir a mayor argumentación, es evidente que en este momento se ha creado la obligación, por parte del Estado, de disponer los medios financieros que permitan solventar la situación en forma adecuada a cada presupuesto, posibilitando que la mayoría pueda hacer uso de los servicios.

Ello hará factible dar las condiciones que permitan ir atendiendo las necesidades que continuarán presentándose a medida que la acción en marcha posibilite la habilitación de servicios, así como también dar el Estado la seguridad de que una intensificación de la acción emprendida no creará problemas insolubles a aquellos sectores de la población de más escasos recursos.

Solo queda al Poder Ejecutivo, solicitar una preferente atención del proyecto, a efectos de poder hacer llegar los beneficios de la medida en forma inmediata.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Christian Nielsen
Gobernador

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Destinase la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (m\$ñ. 15.000.000,00), para la formación de un Fondo para financiación a propietarios frentistas de escasa capacidad económica, en el Banco de la Provincia de Río Negro.

Art. 2º — El Banco de la Provincia de Río Negro reglamentará los préstamos que se realicen con cargo al Fondo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes
Ministro de Economía

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

Viedma, 6 de agosto de 1965.

Señor Presidente:

Para la atención de los aeroclubes de la provincia el Poder Ejecutivo ha destinado las partidas que a tal efecto se incluyeron en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio vigente.

Las solicitudes de los mismos han superado las previsiones presupuestarias, habiendo podido constatarse por medio del organismo competente, que los pedidos se ajustan a las reales necesidades de las instituciones, por lo que es menester el incremento de partida que lo posibilite.

Es por ello que se remite el presente proyecto de ley, solicitando su preferente tratamiento a efectos de poder atender las solicitudes pendientes sin demoras que signifiquen perjuicio en el normal desenvolvimiento de organizaciones que presten importantes servicios a la comunidad.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Ch. Nielsen
Gobernador

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

Artículo 1º — Incrementase la Partida Principal 15, Acción de Fomento Aeroclubes, del Anexo 9, Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables del Presupuesto vigente en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m\$N. 1.000.000.—).

Art. 2º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, serán tomados de Rentas Generales con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes
Ministro de Economía

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito se reserve en secretaría para peticionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

Viedma, 27 de julio de 1965.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Legislatura acompañando proyecto de Ley por el que se solicita la ampliación del crédito presupuestario de la partida principal 2 del Anexo V, Item 2, Inciso 5.

El aumento de la capacidad receptiva de los campos destinados a la ganadería es una de las inquietudes primordiales de los organismos provinciales que tienen a su cargo los problemas de la producción pecuaria.

Y es que el aprovechamiento de los campos en nuestra zona tiene grandes posibilidades de intensificarse aumentando el Stock ganadero, el índice de productividad de las explotaciones y también las cifras ab-

solutas que registren los valores de la producción.

Emprender las tareas necesarias para lograr tales objetivos supone realizar obras básicas en uno de los aspectos fundamentales de la ganadería regional: la provisión de agua suficiente y apta.

Ya la Dirección de Ganadería en conexión con Minería y los productores y el Banco de la Provincia de Río Negro, tiene en ejecución perforaciones ganaderas que significan un valioso aporte a la solución del problema expuesto, pero las posibilidades para satisfacer el abastecimiento de agua al ganado, el sistema de su acumulación por medio de tajamares que almacenan y conservan durante las épocas críticas, las aguas de lluvias que generalmente se pierden por desagüe o filtraciones.

Las reservas así obtenidas permiten, como se ha comprobado, aumentar la capacidad ganadera de los campos, habilitar para el pastoreo tierras que hubieran resultado inaptas por carecer de aguadas y también mejorar la calidad de la lana ovina y el rendimiento general de las haciendas.

Pero no todo es problema de agua, también contribuye a mejorar la explotación de los campos de pastoreo el debido acondicionamiento de los mismos, entre cuyas labores es de preponderante importancia la eliminación de la vegetación natural arbórea o arbustiva y los restos de montes ya desmontados, en general la "limpieza del terreno".

Todo lo precedentemente expuesto tiende a demostrar qué tareas deben emprenderse con urgencia en la Provincia con miras al mejoramiento de la ganadería, una de las bases de la economía que sustenta el quehacer de amplísimas regiones rionegrinas.

Tenemos que considerar empero, que las labores señaladas requieren la utilización de medios mecánicos y técnicos de los que la Provincia, empeñada en los propósitos de promoción expuestos, no puede prescindir.

La inmediata realización de tareas de construcción de tajamares y limpieza de campos, requiere la adquisición de dos equipos de tractor tipo oruga, con accesorios expuestos que se plantean como imprescindibles desde que el Estado debe tomar la iniciativa en cuestiones fundamentales como ésta y estar pronto a la realización misma cuando se trata de tareas tan útiles pero aún no accesibles con facilidad a la actividad privada.

La inversión que demandaría la adquisición de los equipos asciende aproximadamente a los m\$N. 12.500.000,00 que no se han previsto en el presupuesto vigente.

Por ello sometemos a V. consideración el proyecto de Ley adjunto, por el que se dispone ampliar la partida Anexa V, Item 2 - Inc. 5 - P. 2 con el propósito de disponer de la autorización legal necesaria para realizar la inversión comentada que reviste indudable interés para la economía provincial y tiene proyección futura.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Fdo. Carlos Ch. Nielsen
Gobernador

Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Río Negro
D. Valentín De Prado
S/D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar en Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional (m\$*n.* 12.500.000,00), la partida principal 2, Maquinarias, incluidas en el Anexo 5, Inciso 5º, Item 2, del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Art. 2º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes
Ministro de Economía

— Asuntos Económicos y Presupuesto y Hacienda.

ch)

Viedma, 5 de agosto de 1965.

Señor Presidente:

Al formular el Plan de Trabajos Públicos, incluido en el Presupuesto vigente, el Poder Ejecutivo tuvo en cuenta además de las necesidades planteadas por los distintos organismos las posibilidades de ejecución de obras en el transcurso del ejercicio.

El ritmo de ejecución dispuesto, ha demostrado la necesidad de contar con mayor monto de crédito para no paralizar las obras, teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un porcentaje de obra que permite asegurar que en algunos casos se agotaran los créditos previstos.

Es del caso, tomar medidas que permitan asegurar la continuidad de las obras, teniendo en cuenta que las mismas están destinadas a prestar servicios que, por su importancia, deben ser puestos en marcha a la brevedad posible.

Por otra parte y en lo que a electrificación se refiere, existen necesidades que es imposible atender en estos momentos, dado que la partida que se solicita modificar, solamente permite inversiones en un parcial de los trabajos a efectuar, siendo necesario posibilitar el resto de las inversiones para realizar la totalidad de las obras que requiere la habilitación del servicio.

El cumplimiento del plan de obras requerirá de un notable esfuerzo financiero por parte de este Poder Ejecutivo, pero se estima de absoluta prioridad la terminación de obras que posibilitarán adecuar los servicios a las reales necesidades de la población.

Es por todo ello, que al poner a consideración de la Legislatura el proyecto que se acompaña, solicitamos por su intermedio a los señores legisladores la preferencia para su tratamiento a efectos de asegurar la

continuidad en la ejecución que la importancia de las obras requiere.

Saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Carlos Ch. Nielsen
Gobernador

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos incluidos en el Anexo 12 de la ley N° 392, en un Veinte por ciento (20 %) para imprevistos y un Veinte por ciento (20 %) para mayores costos, en los casos que la ejecución de las obras así lo requieran.

Art. 2º — Incrementase en el Anexo 12, Apartado I, Partida Principal 5, la Unidad de Obra 32 en Nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 9.412.500.—).

Art. 3º — Modifícase en el Anexo 12, Apartado I, Partida Principal 6, la denominación de la Unidad de Obra 37, de la siguiente forma: "Electrificación de poblaciones menores", incrementando su monto en Ocho millones de pesos moneda nacional (8.000.000).

Art. 4º — Las sumas que demande el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º, 2º, y 3º, serán tomados de las Secciones Primera y Segunda del Cálculo de Recursos.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes
Ministro de Economía

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito se reserve en secretaría para solicitar una preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Destinase la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional (m\$*n.* 60.000.000.—), para el Plan de Fomento Hotelero; fondo que será administrado por el Banco de la Provincia de Río Negro.

Art. 2º — El Banco de la Provincia de Río Negro reglamentará los créditos destinados al plan citado en el artículo anterior, con intereses y plazos de fomento.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a gestionar ante los Poderes Públicos y Entidades Particulares la

financiación necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 5 de agosto de 1965.

Franco González, Legislador.

FUNDAMENTOS:

Con la moderna política de previsión social (vacaciones pagas), se ha iniciado la etapa de turismo social y los viajes dejaron de ser privilegio de unos pocos, para transformarse en un fenómeno de masas con notable repercusión en la economía de las zonas turísticas.

Cabe determinar entonces las medidas urgentes a los efectos de satisfacer la creciente demanda de comodidades con un plan de fomento hotelero que permitirá incrementar las atenciones que el viajero necesita, atraído por las bellezas turísticas rionegrinas.

La terminación de la Ruta 22, cómodo camino de penetración, que une el Alto Valle con Buenos Aires y Bahía Blanca, hace presumir que el turismo crecerá notablemente; el reequipamiento ferroviario hará más preponderante aún el transporte de turistas a Bariloche; el transporte aéreo nacional juega un papel importante en el flujo turístico, transportando el 35 % de los turistas de Buenos Aires a Bariloche y además, el tráfico aéreo internacional incrementase día a día, lo que alienta a las compañías nacionales y extranjeras a extender sus vuelos internacionales hasta Bariloche, hacen presumir que el turismo superará las ciento cincuenta mil personas anuales.

Comunicaciones fáciles y alojamientos cómodos y acordes con la capacidad económica del turista, son elementos básicos para el desarrollo del turismo, y es por ello que se hace indispensable fomentar la construcción hotelera provincial con planes factibles de realización, con plazos e intereses de fomento.

Entiendo que no solo deben multiplicarse hoteles y pensiones estratégicamente ubicados, sino que además debe procurarse las nuevas modalidades del turismo: "moteles" a lo largo de las vías de acceso y en sitios de singular interés, y de un modo especial, contemplar las ampliaciones de capacitados hoteles a los efectos de concluirlos para poder ofrecer una mayor y mejor atención.

En el plan de desarrollo turístico que está estableciendo el Poder Ejecutivo Provincial, conjuntamente con el CONADE, se prevee la finalización de residenciales y hoteles en avanzado estado de construcción, siendo prioridad básica, para cuya concreción solicito la aprobación de la presente Ley.

Por estas consideraciones y las que aportaré oportunamente, solicito a la Cámara su voto favorable al presente proyecto.

— Franco González, Legislador.

— Asuntos Económicos y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Destínase la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m\$N. 250.000.000.—), para la construcción y/o ampliación de Centros Asistenciales de la Provincia de Río Negro.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo dispondrá, por intermedio de la Subsecretaría de Obras Públicas, Energía y Minería, la planificación, construcción y/o ampliación de dichos centros, previo requerimiento de necesidades al Consejo Provincial de Salud Pública.

Art. 3º — Los fondos que demande la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, imputándose a Cinco (5) ejercicios sucesivos a partir del año 1966, inclusive.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 4 de agosto de 1965.

Franco González, Legislador.

FUNDAMENTOS

Los habitantes de la Provincia de Río Negro nunca han contado con una atención sanitaria eficiente, lo que agrava día a día, dado el aumento constante de su población.

El Poder Ejecutivo Provincial ha dado prioridad a todos los asuntos de competencia referidos a la salud pública de la población. No obstante ello los esfuerzos que realiza actualmente para prestar asistencia a los más necesitados, se ven frustrados, en algunos casos, ante la carencia de suficientes hospitales, salas de primeros auxilios y puestos sanitarios, donde el personal pueda cumplir su cometido.

Las visitas periódicas que los médicos del Consejo de Salud Pública realizan por toda la Provincia, no llenan, ni aproximadamente, las necesidades de sus pobladores, ya que son muchos los enfermos que requieren una atención diaria y por períodos prolongados, la que no es posible proporcionársela en las actuales condiciones.

Los centros asistenciales se encuentran en su mayoría en las poblaciones más importantes y la afluencia de enfermos es tal, que sus instalaciones son insuficientes para esa emergencia.

Es necesario en consecuencia dotar a la Provincia de nuevos establecimientos y/o ampliar los ya existentes, para cumplir una obra asistencial acorde con el progreso de nuestro dilatado territorio.

El proyecto de Ley que presento a consideración de esta Cámara, destina la suma de doscientos cincuenta millones de pesos a tal fin.

Ante la imposibilidad de que la Provincia soporte en el presupuesto de un solo año el importe de doscientos cincuenta millones de pesos, he considerado que

el mismo puede ser absorbido en cinco ejercicios sucesivos a partir del año 1966 inclusive, es decir, en partidas de cincuenta millones de pesos por año, lo que permitirá la financiación de las obras y por ende, el cumplimiento del plan que se prevea.

El Consejo Provincial de Salud Pública será el ente encargado de fijar las necesidades en materia sanitaria de la Provincia y la Subsecretaría de Obras Públicas, Energía y Minería por su competencia ejecutiva y capacidad de planificación, practicará los estudios necesarios y procederá a ejecutar las obras de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Reconozco que con el importe que se destina a los fines mencionados, no se solucionará totalmente el problema sanitario de nuestra Provincia, pero debemos comenzar a ejecutar obras que en el transcurso de los años nos lleven a tal fin, que es solucionar integralmente el problema edilicio sanitario provincial. Esa es la inquietud que me ha movido a la presentación de este proyecto.

Por estos breves fundamentos, los que ampliaré en el momento oportuno, es que solicito a la Cámara acompañe con su voto favorable la sanción de este proyecto de Ley.

Franco González, Legislador.

— Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Departamento Provincial de Aguas, realice un estudio del plan de obra necesario a ejecutar en la margen izquierda del río Negro frente a la chacra Nº 139 de Colonia Regina.

Art. 2º. — De forma.

Viedma, 12 de agosto de 1965.

Franco González, Legislador.

FUNDAMENTOS

Año tras año venimos soportando las crecidas de los ríos Neuquén y Limay y por ende del río Negro. Los últimos meses ha sido abundante la información sobre daños ocasionados a los pobladores ribereños y mayor la insistencia de los habitantes de extensas zonas que solicitan los estudios necesarios para asegurar protección y evitar daños a la infraestructura (rutas, canales de riego, viviendas, etc.), a la capacidad de producción agrícola (erosión del suelo, destrucción de plantas, etc.) y a la cosecha misma.

Las crecidas del río Negro, provocadas por el sistema de los ríos Limay y Neuquén, nos presenta anualmente las crecidas invernales (ocasionadas por lluvias en la cuenca) y las primaverales (originadas por los deshielos cordilleranos). Las primeras mucho más violentas que adquieren caracteres catastróficos, y las segundas compartivamente más atenuadas pero que se caracterizan por su mayor duración y frecuencia.

El proyecto que presento a consideración de los señores Legisladores, es al solo efecto de obtener por parte del Departamento Provincial de Aguas, el estudio y construcción de las obras necesarias, entendiendo que en el corriente año, personal jerárquico de esa repartición podrá observar detenidamente los últimos daños ocasionados por la crecida invernal, que arrazó con las tres cuartas partes de la propiedad del señor Pablo Clazzer (Chacra 139), llevándose las aguas la vivienda de su propietario, quien actualmente vive en una casa prefabricada y con solo cuatro hectáreas de tierra. Pero lo crítico, es que al haberse desviado el río de su madre y tomar otro cauce —el que comento—, se corre el peligro inmediato que en las próximas crecidas primaverales las aguas continúen socabando los fértiles suelos, provocando considerables daños a la infraestructura, pudiendo destruir un canal de riego cuyas aguas surten a poco más o menos 300 Ha. y arrazar también con varios predios ribereños.

La amenaza de nuevas crecidas y la no realización de ciertas inversiones multiplica los efectos, y si bien la construcción de las obras del Chocón-Cerros Colorados regulará las aguas del río Negro, se hace necesario igualmente la construcción de obras parciales como la que pongo a consideración de esta Cámara.

Las crecidas primaverales se presentan prácticamente todos los años y son de larga duración, se circunscriben a la franja costera, y su frecuencia y continuidad originan deterioros anuales permanentes e importantes a los chacareros de lotes ribereños; erosiona las márgenes, inunda los campos de cultivos y destruye las obras y edificios.

Esta zona de la Colonia Regina, amenazada por las inundaciones, tiene en general un potencial frutícola excelente, y su sistematización es de importancia, por el hecho de estar situada a orillas mismas del río.

Entiendo que las crecidas peligrosas podrán ser reguladas, pero teniendo en cuenta que los derrames del río no regulado, se sumaría cierto derrame del río regulado, se hace imprescindible realizar un estudio que permita hacer las obras necesarias y atenuar así entonces los graves problemas que socaban parte de la economía frutícola rionegrina.

Por estos fundamentos, solicito a la Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración.

Franco González, Legislador.

Asuntos Económicos.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Asígnase a los partidos políticos que concurren con listas propias a las elecciones municipales a realizarse el día 12 de setiembre de 1965, la suma de Diez pesos moneda nacional (\$ 10.—), por voto válido emitido a su favor.

Art. 2º — Para gozar del beneficio previsto en el artículo anterior, los partidos políticos deberán acreditar el resultado de la elección mediante constancia

oficial expedida por el Tribunal Electoral Provincial, y hacer su presentación ante el Ministerio de Gobierno dentro de los treinta (30) días de realizados los comicios.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a crear en el Presupuesto Vigente del Ministerio de Gobierno, la partida correspondiente a la atención de los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, recursos que serán tomados de Rentas Generales.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 12 de agosto de 1965.
Domingo Oscar Mollo, Legislador.—
Matías Vega, Legislador.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley, que se hace para esta sola emergencia, quizá constituya una novedad para la ciudadanía de nuestra Provincia, por surgir de la misma la asignación de diez pesos por voto efectivo a los partidos políticos que intervengan en las próximas elecciones municipales.

Entendemos que este procedimiento, viene a ser como la piedra fundamental que nos dará la experiencia necesaria para dictar una ley de este tipo y con carácter permanente. Por otra parte, creemos que con esta medida acreditada así de acuerdo a la cantidad de votos que se obtengan en los próximos comicios, no se está beneficiando a ningún partido político en forma especial. Solo contribuimos con una medida de justicia que en definitiva ha de servir para fortalecer la vida democrática de los partidos políticos que militan legalmente, y que los unos o los otros deben tener como meta final, velar por la prosperidad de la vida institucional, política y administrativa de la Provincia.

Enfocado este problema desde la vida de comunidad política, debemos considerar que la Provincia, por medio de sus actuales representantes —Poder Ejecutivo— constituye la cabeza de esa comunidad y, como consecuencia de ello, corresponde a éste fortalecer económicamente, facilitando la prédica democrática de los distintos partidos políticos en el ámbito provincial.

Domingo Oscar Mollo, Legislador.—
Matías Vega, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Solicito se reserve en secretaría para peticionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

h)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º — Ampliase hasta el 30 de septiembre de 1965, el plazo establecido a la Comisión Legislativa creada por Resolución Nº 7/65.

Art. 2º — Comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos se darán a conocer en el momento de su tratamiento.

Oscar A. Abbate.— Carlos Digiuni.—
Antonio J. de la Rosa Salinas.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

i)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Municipalidad de El Bolsón y caducos los mandatos de los miembros titulares y suplentes del Concejo Municipal y miembros del Tribunal de Cuentas.

Art. 2º — El gobierno de la Municipalidad será ejercido por un interventor que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El Interventor tendrá todas las atribuciones y facultades que la Ley 38 Orgánica de los Municipios, confiere al Concejo Municipal y su Presidente; hasta la puesta en posesión de sus cargos a los Concejales y demás autoridades que resulten electas en los comicios que deberá convocar dentro de los treinta días de asumir su cargo, fijando la fecha de las elecciones dentro de un plazo no mayor de ciento cincuenta (150) días, contados desde la promulgación de la presente ley.

Art. 4º — Exceptúanse de las facultades conferidas al Interventor en el artículo anterior, el gravar o enajenar bienes de propiedad municipal salvo expresa autorización legislativa.

Art. 5º — Asimismo facúltase expresamente al Interventor para finiquitar las gestiones de transferencia del servicio eléctrico y bienes físicos de la Usina Eléctrica Municipal, a favor de la Cooperativa de Electricidad de El Bolsón Limitada, en las condiciones que determina el Convenio firmado por el Concejo Municipal.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidos con fondos de rentas generales.

Art. 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, 12 de agosto de 1965.

Oscar Iribarne, Legislador - Eduardo J. Sa Pereyra, Legislador - Aldo Foghini, Legislador - Carlos Digiuni, Legislador.

FUNDAMENTOS

Las constancias que obran en la Comisión Investigadora creada por la Ley 396 y lo que personal y directamente hemos comprobado, no deja lugar a dudas con respecto a las violaciones, arbitrariedades y transgresiones a la Ley 38 Orgánica de los Municipios, cometidas por los funcionarios electos y actuantes en la Municipalidad de El Bolsón, desde el 1º de Mayo del año 1958 hasta la fecha. Ni los Presidentes de los distintos Concejos Deliberantes, ni los señores Concejales, ni los miembros de los Tribunales de Cuentas han cumplido con su deber, siendo todos solidarios en las responsabilidades que emergen del mal manejo de los intereses que el pueblo, al conferirles el mandato le confió.

La anarquía y el desorden existente hacen imposible un funcionamiento normal y ajustado a la ley como en todo poder constituido debe darse. La falta de habilitación de los libros de contabilidad con arreglo a la ley, la carencia de registraciones contables en el libro Diario desde el año 1963 en adelante y la ausencia absoluta de las registraciones en el mismo libro del endeudamiento de la municipalidad, configura un estado contable caótico que impide determinar actualmente cuál es el verdadero estado financiero del Poder investigado. No existen presupuestos legalmente aprobados, ni las ordenanzas respectivas para contrataciones y contabilidad, no se ha constituido formalmente los Tribunales de Cuentas ni han actuado en sentido alguno; no existe la documentación correspondiente a las licitaciones públicas por adquisición de materiales eléctricos cuyo monto supera los tres millones de pesos; no se han realizado balances al cierre de cada ejercicio ni existen inventarios válidos. El señor Presidente del Concejo Deliberante en funciones está implicado en un sumario en poder del Juzgado Letrado de la Tercera Nominación, por disponer indebidamente de palos telefónicos del patrimonio municipal. El señor ex Presidente del Concejo Municipal que ejerció esas funciones desde el 1º de mayo de 1958 hasta marzo del año 1962, en calidad de tal y desde entonces hasta el 12 de octubre de 1963, como Comisionado de la Intervención Federal, está implicado en dos actuaciones sumariales acusado por damnificados en acciones que pueden configurar delito.

Se ha dispuesto de importantes partidas de madera, producto de desbosques en lugares públicos, sin llamado a licitación u ofrecimiento público, habiendo dispuesto del patrimonio municipal particulares, sin que haya constancia de ingresos al erario del municipio por tal concepto. La expropiación de la Usina Eléctrica de El Bolsón que se hizo por la suma de \$ 818.260,00, tiene ahora un fallo adverso a la Municipalidad por el que se obliga a pagar la suma de \$ 3.266.496,80 m/n., en la que están comprendidos entre intereses y honorarios mas de \$ 1.900.000,00 m/n. Esta es otra de las secuelas de una pésima expropiación que ha producido un gravísimo perjuicio a los intereses del pueblo sin una retribución equivalente y adecuada al servicio público. La normalización de

ese poder es urgente para restablecer la confianza de un pueblo descreído por más de seis años de desgobernado municipal y la inmediata separación de los responsables del mal manejo del gobierno de la municipalidad de El Bolsón es una medida que debe tomarse para restablecer la majestad de las leyes vigentes, agravadas en los hechos que precedentemente se mencionan.

Oscar Iribarne, Legislador - Eduardo J. Sa Pereyra, Legislador - Aldo Foghini, Legislador, Carlos Digiuni, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

j)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el inciso b) del Artículo 4º de la Ley 396 que deberá decir "Aplicar penas o sanciones a quienes se negaren a brindar información o perturbaren u obstruyeren el funcionamiento de la Comisión". Dichas penas no podrán exceder de un (1) mes de arresto y de hasta Diez Mil pesos moneda nacional (m\$N. 10.000.—) de multa.

Art. 2º — Ampliase el plazo de la Comisión Investigadora Legislativa Ley 396 en sesenta (60) días.

Art. 3º — Auméntase en Doscientos Mil Pesos moneda nacional (m\$N. 200.000.—), la suma asignada por la Ley 396 en su artículo 9º con imputación a rentas generales del Presupuesto General Vigente.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 12 de agosto de 1965.

Oscar Iribarne, Legislador.— Eduardo J. Sa Pereyra Legislador.— Aldo Foghini, Legislador.— Carlos Digiuni, Legislador.

FUNDAMENTOS:

Las modificaciones que se proponen tienen su origen en circunstancias y situaciones imprevisibles, que es indispensable modificar para no comprometer el éxito de la Comisión Investigadora. El término establecido para producir informe resulta insuficiente, porque la investigación que se está realizando tiene proyecciones mucho mayores a las previstas en razón de la profundidad del desorden y las irregularidades que van apareciendo a medida que se avanza en el trabajo. La Comisión Investigadora ha tropezado con entorpecimientos deliberados de parte de los investigados y es previsible que ellos sigan en la medida que se proceda a contenerlos en el mismo momen-

to que se producen, por ello es indispensable facultarla para que tome por sí las medidas que establece el inciso b) del Art. 4º de la Ley 396, con las responsabilidades y la honorabilidad propia de los representantes de esta Honorable Cámara que la integran. Por las mismas razones que abonan la extensión del plazo, es indispensable aumentar la partida que originalmente se asignó para gastos y habría que agregar que las pésimas condiciones climáticas reinantes en la zona ha gravado sensiblemente el costo de los traslados.

Por las razones expuestas solicitamos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley.

Oscar Iribarne, Legislador.— Eduardo J. Sa Pereyra, Legislador.— Aldo Foghini, Legislador.— Carlos Digiuni, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

3

LICENCIAS

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Valentín de Prado, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba el pedido de licencia solicitado por el señor diputado De Prado para las sesiones del corriente mes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si la licencia es con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

— Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Basse, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la licencia solicitada para el día de la fecha por el señor diputado Ismael Basse. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si la misma es concedida con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Gaitán, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de licencia solicitada por el señor diputado Rolando Gaitán por el corriente mes de agosto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si el uso de la licencia lo es con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Siccardi dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de licencia formulada por el señor diputado Siccardi por el resto del período de sesiones. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si el uso de licencia lo es con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

4

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se pasa al turno de una hora para rendir los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno de treinta minutos que establece el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o de declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno de treinta minutos de pedidos de informes o de pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar quiera informar si el Poder Ejecutivo ha contestado un pedido de informes de esta bancada referido a una notoria violación de la ley 110, creando comisiones vecinales en los parajes de Sierra Grande y El Caín, pedido que tuvo entrada en el mes anterior y que por encarar, a juicio de esta bancada, una violación a una ley, no puede ser soslayado, como es costumbre por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No ha entrado contestación a ese pedido de informes, señor diputado.

SR. IZCO. — Quisiera anunciar, señor presidente, que vamos a presentar un recurso al Superior Tribunal ante la manifiesta negligencia por parte del Poder Ejecutivo y por la causal del pedido de informes a los efectos de que contesten si se está violando o no esa Ley de comisiones vecinales.

Por otra parte quiero solicitar se me informe si se ha contestado un pedido de informes referido a utilización del edificio público de la provincia ubicado en San Antonio, utilizado parcialmente por el Banco de la Provincia de Río Negro y en el cual el diputado que habla denunció que había sido ocupado por útiles de comercio de un correligionario del partido oficialista. Ese es un pedido de informes que lleva tres meses de presentado e ignoro si ha sido contestado por parte del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No ha sido contestado ese pedido de informes, señor diputado.

SR. IZCO. — También voy a solicitar, señor presidente, se me informe si ha sido contestado por el Poder Ejecutivo un pedido de informes referido a la entrega de fondos establecido por una ley de esta Legislatura, en favor de un instituto de enseñanza de mi pueblo y que fuera entregado por miembros del comité seccional oficialista, en un acto público que fue repudiado por nosotros porque fue entregado en esas condiciones como digo, por miembros del comité oficialista en lugar de haber sido entregados por funcionarios del gobierno como se estilaba.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No fue contestado dicho pedido de informes, señor diputado.

SR. IZCO. — Señor presidente; No me extraña que no haya sido contestado el pedido de informes. No he mencionado todos los pedidos de informes que tiene presentados esta bancada y algunas otras bancadas también. Simplemente quiero hacer notar a la Cámara lo violatorio que puede ser para los fueros de esta Cámara el hecho de que el Poder Ejecutivo no se digne contestar los pedidos de informes que se le presentan, modalidad que es bastante vieja por otra parte y con la que no se tapan los errores ni las denuncias que se formulan en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Es también para que se me informe si existe contestación del Ministerio de Gobierno a un pedido de informes de esta bancada sobre un alambrado nocturno hecho en una propiedad de la señora Lucía Epuyén de Reuque. Dicho pedido de informes lleva más de diez meses de presentado y no ha tenido absolutamente ninguna contestación, según tengo entendido. Por eso desearía que presidencia me informara al respecto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No ha habido contestación, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Entonces no me queda más que adherir a las manifestaciones hechas por el señor diputado Izco con referencia a los pedidos de informes que se hacen a las secretarías de gobierno y al mismo gobierno. Nada más.

SR. IZCO. — Adherirse y resignarse, señor diputado. Las dos cosas.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Es para preguntar si hubo respuesta a un pedido de informes referido a la tierra pública que fue presentado al Poder Ejecutivo como resolución del Cuerpo, votado por unanimidad, en el mes de octubre del año 1964.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hubo contestación a dicho pedido de informes, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Es para solicitar a presidencia se me informe si ha habido contestación a un pedido de informes de esta bancada con respecto a noticias periodísticas aparecidas en La Nueva Provincia relacionadas con el problema de Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No ha habido contestación, señor diputado.

5

MODIFICACION PLAN DE LABOR

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Es para mocionar con respecto a la necesidad de establecer un nuevo plan de labor, en razón de la cantidad de asuntos entrados a secretaría y para los cuales se van a pedir preferencias, cosa que no puede ocurrir si antes la Cámara no resuelve determinar el plan de trabajo para mañana, porque éste sería el último día de sesión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: ¿Usted sugiere una modificación del plan de labor?

SR. SA PEREYRA. — Exactamente, señor presidente. Hago la moción de que se ponga a consideración de la Cámara la modificación del plan de labor.

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿En qué sentido, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Para que se elabore un plan de trabajo para mañana; es decir, que se resuelva sesionar mañana y se establezca el plan de labor para mañana y, si fuera necesario el sábado también, hasta agotar totalmente los asuntos que están en secretaría y para los cuales se van a solicitar preferencias.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo no voy a apoyar la moción de cambio del plan de labor. Primero, porque nuestro bloque estaba en el entendimiento de que no se iba a hacer este plan y, en consecuencia, mañana no van a estar presentes los señores diputados que faltan de mi bancada.

E incluso, para dejarlo perfectamente aclarado, porque esta tarde voy a solicitar licencia para las sesiones del presente mes. En consecuencia, no vamos a apoyar el cambio del plan de labor en razón de que no podemos asistir por entender que los señores di-

putados estarán aquí para la sesión del martes y entonces nuestra bancada faltaría a las sesiones de esta semana.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Nuestra bancada anticipa también que no va a adherir al pedido formulado por el señor diputado Sa Pereyra y voy a fundamentar mi voto, porque esto tiene olor a campaña preelectoral, porque hay mucha precipitación en estos pedidos de preferencia.

SR. PEREZ. — Es para todos igual.

SR. GONZALEZ. — Esa es una opinión personal del señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Sa Pereyra en el sentido de que se cambie el plan de labor y se efectúen sesiones los días 13 y 14 del corriente mes a las 15 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Lapuente para una aclaración.

SR. LAPUENTE. — Solicito que la votación se haga en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Bien, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Solicitaría al autor de la moción que ha planificado el trabajo de la Cámara para los días viernes y sábado próximos a las 15 horas, que considerara la posibilidad de que el sábado se sesionara a las 9 horas y no a las 15, si ello fuera posible.

SR. SA PEREYRA. — No habría ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar en el sentido de que se sesione el día viernes a las 15 horas y el sábado a las 9. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de que se me aclare qué es lo que se está votando.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ya se ha dicho, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Ya se ha dicho.

SR. GONZALEZ. — Pregunté, señor presidente, para aclaración del resto de los señores diputados que no habían escuchado a presidencia.

SR. IZCO. — Nosotros sabemos perfectamente bien lo que vamos a votar. En todo caso, la aclaración será para el señor diputado que la pidió.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar en forma nominal la moción formulada en el sentido de que se sesione el día viernes a las 15 horas y el día sábado a las 9 horas. Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Creo que se le ha pasado por alto mi pedido de votación nominal.

SR. MOLLO. — La votación se hará en forma nominal en la medida que la Cámara así lo resuelva, si no tiene inconveniente.

SR. LAPUENTE. — Solamente le recordé a presidencia que había hecho esa moción.

SR. MOLLO. — Me parece bien, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARAITA. — Señor presidente: Es para solicitar una aclaración, en el sentido de que se me explique —porque acabo de entrar en el recinto— si el cambio en el plan de labor significa que la semana próxima no habría sesión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: La moción es solamente para esta semana. Se sobreentiende que la semana próxima habrá sesión, siempre y cuando no se fije lo contrario.

SR. BARATTA. — Si me permite, quiero dejar sentado que creo que este cambio en el plan de trabajo de la Cámara obedece a que la próxima semana no se va a sesionar. Eso es lo que supongo...

SR. PRESIDENTE (Funes). — Es una presunción, señor diputado.

SR. BARATTA. — ...por eso quiero decir que me parece que se está obrando mal.

SR. SA PEREYRA. — Eso corre por cuenta del señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Entiendo que no se puede aceptar que se diga que se está obrando mal, por una presunción del señor diputado que termina de hacer uso de la palabra.

Entiendo que presidencia dentro de las atribuciones que le da el Reglamento, deberá testar estas manifestaciones.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia tomará los recaudos necesarios.

SR. IZCO. — Es cuestión de esperar hasta la semana que viene a ver si tiene o no razón el señor diputado Baratta.

SR. MIGLIANELLI. — Si ustedes no van a venir.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo asentimiento, se tomará por secretaría la votación en forma nominal.

— Votan por la negativa los señores diputados Baratta, Izco y Lapuente.

— Lo hacen por la afirmativa los señores diputados Salinas, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, González, Iribarne, Pérez, Sa Pereyra y Vega.

— Al solicitársele el voto, dice el

SR. MOLLO. — Para fundamentar mi voto pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo para fundamentar su voto.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Anticipo que voy a votar por la afirmativa, pero quiero aclarar que mi voto no comporta olor a campaña preelectoral, y si así fuera, no sería denigrante para ningún señor diputado ya que no estaría haciendo nada más que cumplir con el partido que lo ha traído a representarlo en esta bancada en nombre de la provincia y, por otra parte, no obramos mal si decidimos cambiar el plan de labor, porque al plan de labor lo adecúa la Cámara a las necesidades, que creo está en sus manos hacerlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Han votado diez diputados por la afirmativa y tres lo han hecho por la negativa. Por consiguiente, ha sido aprobado el plan de labor para sesionar el día viernes a las 15 horas, y el día sábado a las 9 horas.

6

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se pasará al turno de 30 minutos que fija el Reglamento para votar las diversas mociones de preferencias y sobre tablas. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es a los efectos de solicitar preferencia para la sesión de mañana, con despacho de comisión, para el proyecto que trata sobre fomento hotelero, que presentó mi compañero de bancada.

SR. MIGLIANELLI. — No se oye.

SR. IZCO. — Un poco más fuerte.

SR. MOLLO. — Para un proyecto de plan de fomento hotelero que presentó mi compañero de bancada, diputado González.

SR. IZCO. — ¿Para cuándo?

SR. MOLLO. — Para la reunión de mañana.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia, con despacho de comisión, del proyecto de ley que destina la suma de 60 millones de pesos para fomento hotelero. Los señores diputados...

SR. IZCO. — Si me permite señor presidente, anticipo que esta bancada va a quebrar una norma que ha sido práctica en esta Legislatura, referida a los pedidos de preferencia.

No es posible, por lo menos a mi entender, que se hagan pedidos de preferencias o que se estén por pedir preferencias para mañana o días subsiguientes para una cantidad de temas que no es posible despachar, por lo menos si atendemos a los antecedentes con que se maneja esta Legislatura, en plazo de tan breves horas y para una cantidad de tan dispares e importantes proyectos. No encuentro acertada esta forma de trabajar, señor presidente, ni en lo que se refiere a los pedidos de preferencias que se van a hacer sobre los despachos observados o que están en observación ni en lo que se refiere a los proyectos que prácticamente, en su totalidad, se pasan a preferencias para mañana.

Voy a votar por la negativa e incluso voy a solicitar a los señores diputados que entiendan que estamos obrando en una forma bastante apresurada y que no es posible, si se quiere trabajar con seriedad, que todos los proyectos presentados el día de hoy puedan tener preferencia para mañana o pasado y que todos los despachados en observación puedan ser votados también sin el tiempo reglamentario y, en su totalidad, el día de mañana.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Nuestra ban-

cada va a adherir o se va a identificar con lo propuesto por el señor diputado preopinante.

Consideramos que un plan de fomento hotelero no puede ser objeto de un tratamiento de suma urgencia. Es necesario conocer estadísticas, elementos de juicio y demás y, en consecuencia, no puede ser tratado de una sesión para la otra.

Nosotros conocemos, aunque en forma somera, el angustioso problema que vive la hotelería de la provincia para canalizar sus obras y poner en funcionamiento un conjunto de edificaciones que hacen a la misma. El problema no puede ser resuelto así, en forma ligera. Este problema requiere un estudio a fondo y, en consecuencia, señor presidente, adelantamos nuestro voto por la negativa.

SR. MOLLO. — Pido la palabra para aclarar el sentido de mi pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Nadie ignora en nuestra provincia la urgencia que la hotelería tiene de poder concretar rápidamente, antes de la temporada veraniega próxima, una ampliación de comodidades. Comprendo y comparto...

SR. SALINAS. — Usted no lo va a solucionar.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado Salinas: Presidencia le observa que solicite la interrupción.

SR. MOLLO. — No tengo inconveniente, señor presidente, en conceder la interrupción que solicita tan amablemente el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Muchas gracias, señor diputado. Con sesenta millones de pesos usted no soluciona el problema angustioso de la hotelería en la provincia de Río Negro.

SR. IZCO. — Y, le ponemos seiscientos millones; le agregamos un cero.

SR. MOLLO. — Si el señor diputado terminó con su interrupción, voy a continuar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Quiero aclarar a los señores diputados que no hay ningún tema en discusión.

SR. MOLLO. — Exacto. Estoy fundando por qué pedí la preferencia. Decía que nadie ignora la necesidad imperiosa que tiene nuestra provincia de ampliar su capacidad hotelera. Comparto el criterio que ha movido a los señores diputados preopinantes a decir que esto necesita un estudio serio. Pero el estudio lo tendrán que hacer quienes apliquen los créditos, no quienes posibilitemos que el Banco de la Provincia tenga algunos recursos para ofrecerles. El estudio lo van a tener que hacer, vuelvo a reiterar, los hoteleros que quieran ampliar su capacidad o los que quieran construir un nuevo hotel. En este detalle no tenemos que entrar nosotros. Nosotros, lo que tenemos que hacer, es darles la posibilidad...

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, señor diputado. Si presidencia no tiene inconveniente yo tampoco.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Vuelvo a aclarar a los señores diputados que no hay ningún tema en discusión.

SR. MOLLO. — El señor diputado me ha pedido una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo, lamentablemente, aunque no está en discusión, tengo que disentir.

El hecho de que nosotros no tengamos mayores problemas en votar la ley, porque el problema se lo vamos a crear a quienes tengan que reglamentarla no quiere decir que eso nos exima de responsabilidad. Por eso podría preguntar ¿el Banco de la Provincia no tiene posibilidades, sin esta ley, de crear un fondo y destinar una parte de su cartera para el crédito hotelero? Creo que lo hace para otras actividades, sin que hayamos votado ninguna ley.

El problema que plantea el señor diputado Salinas es muy distinto, el por qué de las cifras, el por qué del destino e infinidad de otras cosas que no pueden ser resueltas de aquí a mañana a la mañana.

Yo estoy perfectamente de acuerdo con la necesidad de fomentar la hotelería, pero también con la necesidad de que votemos una ley sabiendo qué es lo que estamos haciendo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Continúo con lo que estaba diciendo. Movidó por las mismas preocupaciones que acaba de manifestar el señor diputado que me solicitó la interrupción, he hecho y agotado todas las gestiones necesarias para que se diera, a través de los organismos nacionales —que pueden hacerlo— su autorización al Banco de la Provincia en la línea de créditos que permitiera disponer de parte de su cartera para este tipo de actividades. Como eso no ha podido ser logrado, señor presidente, la única posibilidad cierta de concurrir, aunque sea en mínima parte, en ayuda de esas necesidades imprescindibles e impostergables de nuestra provincia, es a través de un recurso que a mi juicio —y en eso disiento un poco con el autor del proyecto— debe ser tomado —y en comisión se verá en definitiva cuál va a ser el resultado— directamente de Rentas Generales y se dé al Banco de la Provincia la función de administrador de los mismos.

Ahora, es necesario concurrir urgentemente en auxilio de los propietarios que ofrezcan más capacidad hotelera para este verano. Si nosotros postergamos el tratamiento y no lo hacemos rápidamente, demoramos un tiempo que es precioso para los señores que van a solicitar los créditos que por este proyecto se posibilita conseguir.

SR. IZCO. — ¿Y si no se pueden conseguir en el Banco Provincia?

SR. MOLLO. — No hay una línea para la actividad hotelera en la forma que se prevé...

SR. IZCO. — Que la creen ellos.

SR. MOLLO. — No se puede crear...

SR. SA PEREYRA. — Que pida las interrupciones señor presidente.

SR. MOLLO. — No las pueden crear, señor presidente, en forma directa; depende de una reglamentación bancaria o de disposiciones del Banco Central.

En ese aspecto, el Banco de la Provincia puede disponer por sí, solamente de aquello que le da

la provincia, como ente administrador, que es lo que se propicia por este proyecto. Por esas razones, señor presidente insisto en mi pedido de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hay ningún tema en discusión, señores diputados y se está alargando indebidamente este espacio; por consiguiente, presidencia va a poner a votación la preferencia solicitada por el señor diputado Mollo sobre el destino de 60 millones de pesos para el fomento de la hotelería. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada, por lo cual se tratará en la sesión del día de mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo, para un asunto relacionado con la designación del señor fiscal de estado que hizo reservar en secretaría.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es también para solicitar preferencia de este proyecto con despacho de comisión, para la próxima sesión que realice este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia, con despacho de comisión, para la sesión del día de mañana solicitado por el señor diputado Mollo, con respecto a la designación del señor fiscal de estado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo con respecto a una nota enviada por el Superior Tribunal, solicitando una bonificación por mayor costo de vida.

SR. MOLLO. — Es a los efectos, señor presidente, de solicitar preferencia para la sesión de mañana, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Mollo, con despacho de comisión, sobre el proyecto de bonificación por mayor costo de vida a los empleados del Superior Tribunal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

7

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano por un asunto que hizo reservar en secretaría relacionado con un pedi-

do del IPPV solicitando un solar en San Carlos de Bariloche.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: Es a los efectos de solicitar preferencia para la sesión de mañana, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba el pedido de preferencia para el día de mañana, con despacho de comisión...

SR. SALINAS. — Ya está despachado, señor diputado.

SR. MOLLO. — Eso no quita la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba el pedido de preferencia para el día de mañana con despacho de comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que adjudica al IPPV un solar de tierra en Bariloche. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

8

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo, para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría, relacionado con el decreto ley número 2832/62.

SR. MOLLO. — Es a los efectos de solicitar preferencia para la sesión de mañana.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Mollo respecto al decreto ley 2832/62, para ser considerado en el día de mañana con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia está llamando para votar.

— Penetran al recinto los señores diputados Izco, Salinas y Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia para ser considerado en el día de mañana el decreto ley 2832/62.

SR. SALINAS. — Que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se tomará la votación nominal.

SR. MOLLO. — ¿Para un pedido de preferencia, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Funes). — Sí, señor diputado.

SR. MOLLO. — Anticipo que nuestro bloque va a votar en contra de los pedidos de votación nominal para los pedidos de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar entonces el pedido del señor diputado Salinas de que la votación sea nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

En consecuencia, se votará por signos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

9

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano, para referirse a un asunto que hizo reservar en secretaría, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que otorga beneficios por servicios calificados.

SR. DIAZ LOZANO. — Para que se trate en la próxima sesión, señor presidente, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Si alguno de los señores diputados tiene la curiosidad de leer los decretos que se publican en el Boletín Oficial y si algún ciudadano de la provincia tiene la misma inquietud, se van a encontrar con que este aspecto de los servicios calificados está sirviendo para ser otorgado a quienes no tienen ninguna función dentro de la órbita del Ejecutivo. Hasta para ellos alcanza. Y tal vez por eso es que hay que incrementar la partida. Si los servicios calificados se dieran con el sentido que se deben dar, seguramente que muchos señores funcionarios lo recibirían y muchos señores funcionarios no lo podrían recibir porque no ejercen ninguna función pero igualmente cobran servicios calificados.

Por esa causa, señor presidente, vamos a votar en contra de la preferencia y en contra del proyecto cuando llegue el momento.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Nuestra bancada votará esta preferencia. Entendemos que el señor diputado Izco no ha leído el proyecto y no está enterado de lo que se trata. Este es un beneficio de servicios calificados para personal escalafonado de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo quería aclarar, señor presidente, que la partida de servicios calificados de haberse utilizado prudentemente y como corresponde, no necesitaría ser incrementada.

SR. MIGLIANELLI. — No es aumento de partida.

SR. IZCO. — El concepto entonces, es que no se ha llevado a cabo y seguramente no se llevará tampoco, a resultados de las experiencias que tenemos de cómo se ha aplicado el servicio calificado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

10

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría, relacionado con el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea una partida en el Anexo 7, de treinta mil pesos.

SR. SA PEREYRA. — Es a los efectos de solicitar preferencia para que sea tratado en la sesión del día de mañana, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Sa Pereyra para la sesión de mañana, para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea una partida en el Anexo 7, de treinta mil pesos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

11

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega para referirse al proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incrementa la partida principal 9, vehículos, del anexo 3, del presupuesto vigente.

SR. VEGA. — Es para solicitar preferencia para el día de mañana, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Vega para el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para ser tratado en el día de mañana. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

12

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría, referido a un despacho de un proyecto de ley que modifica la Ley 103.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Como titular de la Comisión de Asuntos Sociales voy a solicitar cuatro preferencias. Antes de hacerlo, quiero aclarar el motivo de las solicitudes de estas preferencias, para que quede bien sentado.

Los despachos para los cuales solicitaré preferencia, llevan las firmas de los representantes de los cinco bloques que asistieron a la comisión. Quiere decir que los mismos han estudiado los proyectos en cuestión y al tener despacho por unanimidad esta comisión considera que pueden ser tratados con preferencia en la sesión de mañana, sin que caigan dentro de las expresiones que se vertieran dentro de este recinto hace unos momentos. Por lo tanto, solicito preferencia para el día de mañana para el despacho mencionado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Miglianelli para el día de mañana para el despacho de comisión que modifica la ley 103. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli, para referirse al despacho sobre el proyecto de ley del señor diputado Gaitán, que establece el control del grupo sanguíneo en la Cédula de Identidad.

SR. MIGLIANELLI. — Es para solicitar que sea tratado en la sesión del día de mañana, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia para ser considerado en la reunión de mañana. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli, para referirse a un despacho de la Comisión de Asuntos Sociales que ha hecho reservar en secretaría.

SR. MIGLIANELLI. — Es relacionado al proyecto de ley del señor diputado Mollo por el que se establecen fondos permanentes para ayuda a Instituciones Culturales y Deportivas, para que sea tratado en la sesión del día de mañana con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba la moción de preferencia formulada por el señor diputado Miglianelli para ser tratado en la sesión de mañana. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli para referirse a un despacho de la misma comisión que ha hecho reservar en secretaría sobre una pensión graciable y vitalicia a la señora viuda de Campitelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: También solicito que sea tratado en la sesión del día de mañana el presente despacho.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Dado que he venido votando en contra todas las mociones de preferencia, adelanto que la presente la votaré favorablemente por entender que corresponde ser considerado este asunto con urgencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Miglianelli, con respecto a una pensión graciable y vitalicia a la señora viuda de Campitelli. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado por unanimidad.

13

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez, para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría sobre un proyecto de ley que destina la suma de 15 millones de pesos para la financiación a propietarios frentistas.

SR. PEREZ. — Es para pedir preferencia para la reunión del día sábado con despacho de comisión para este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Pérez para el día sábado 14, con despacho de comisión sobre un proyecto de ley que destina la suma de 15 millones de pesos para la financiación a propietarios frentistas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

14

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo, para un asunto que ha hecho reservar en secretaría referido al proyecto de ley que incrementa la partida principal 15, anexo 9, fomento a aeroclubes.

SR. MOLLO. — Pido tratamiento de preferencia, con despacho de comisión, para la sesión del día sábado próximo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Mollo, referido a la incrementación de la partida principal 15, anexo 9, fomento a aeroclubes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Tiene la palabra el señor diputado Mollo para un asunto que ha hecho reservar en secretaría, referido a un proyecto de ley que incrementa los créditos incluídos en el anexo 12 de la ley de presupuesto vigente para imprevistos y mayores costos en ejecución de obras.

SR. MOLLO. — En la misma forma que los anteriores, voy a solicitar que sea tratado en la sesión del día sábado próximo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Mollo, para que se trate en la sesión del día sábado próximo el proyecto de ley que incrementa los créditos para imprevistos y mayores costos en ejecución de obras, del anexo 12. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

15

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega para un asunto que ha hecho reservar en secretaría referido a un proyecto que asigna a los partidos políticos intervinientes en elecciones municipales una suma por voto válido emitido.

SR. VEGA. — Es para solicitar preferencia para el día de mañana, con despacho de comisión, para este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Vega, con despacho de comisión, sobre el proyecto que asigna a los partidos políticos una suma por voto válido emitido, para que sea tratado el día de mañana. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

16

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate para un asunto que ha hecho reservar en secretaría referido a lo actuado por IDEVI.

SR. ABBATE. — En ausencia del señor diputado Digiuni, que va a regresar enseguida, me pidió que solicitara a la Cámara que acuerde una preferencia para el proyecto de resolución que prorroga el man-

dato de la comisión encargada del estudio de lo actuado por IDEVI, para la sesión de mañana.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión, el proyecto que amplía el plazo de la Comisión Investigadora de lo actuado por el IDEVI. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

17

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para referirse a un proyecto que hizo reservar en secretaría sobre intervención a la comuna de El Bolsón.

SR. SA PEREYRA. — Es para solicitar, señor presidente, que dicho proyecto sea considerado mañana, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Para que conste expresamente nuestro voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — A los mismos efectos de lo manifestado por el señor diputado Izco, para que conste también nuestro criterio por la negativa neta a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Sa Pereyra para que se trate en la sesión del día 13, con despacho de comisión, el proyecto sobre intervención a la comuna de El Bolsón. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para referirse a un proyecto reservado en secretaría, que modifica la ley 396.

SR. SA PEREYRA. — Solicito, señor presidente, que dicho proyecto sea tratado en la sesión del día de mañana con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para que conste también en forma expresa, señor presidente, nuestro voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — También para que nuestra negativa conste en el Diario de Sesiones por razones que fundamentaremos en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor dipu-

tado Sa Pereyra para que el proyecto de ley que modifica la ley 396, sea tratado en el día de mañana, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

18

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de solicitar preferencia para la próxima sesión que realice esta Cámara, con despacho de comisión, para un proyecto de ley que incrementa la partida principal 2 del anexo 4 del presupuesto vigente, para gastos electorales, en 18 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado González en el sentido de que se trate el día 13, con despacho de comisión, el proyecto que incrementa la partida principal 2 del anexo 4 del presupuesto vigente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para pedir preferencia, para la sesión del próximo sábado, con despacho de comisión para un proyecto que incrementa los gastos de representación al Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González para el proyecto por el que se incrementan los gastos de representación al Poder Judicial, para el día sábado 14, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar, señor presidente, preferencia para la sesión de mañana para el proyecto que incrementa la partida principal 2, anexo 5 - Maquinarias - del presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado González para el día 13 para el proyecto que incrementa la partida principal 2, anexo 5, maquinarias, del presupuesto vigente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

19

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Es para solicitar preferencia para la sesión del día sábado, para un proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre recursos humanos.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Díaz Lozano para el día sábado 14, con despacho de comisión, para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre recursos humanos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada.

20

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de pedir tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, para que el Departamento de Aguas realice el estudio del plan necesario a ejecutarse en la margen izquierda del río Negro en Colonia Regina.

Se basa este proyecto de declaración en el motivo de que las recientes crecidas del río Negro han realizado erosiones en la infraestructura de la margen izquierda a la altura de las localidades de General Godoy y Villa Regina. El motivo por el cual solicito el tratamiento sobre tablas, es a la vez motivo de un despacho telegráfico remitido por el presidente de uno de los concejos municipales, que solicita la urgente iniciación del estudio, acelerando la prevención de erosiones en las costas del río Negro.

Por tal motivo, y por los fundamentos que daré en su oportunidad, solicito a los señores diputados el tratamiento sobre tablas, dada la urgencia que el caso requiere.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de sobre tablas del señor diputado...

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Si bien quienes habitamos en el Alto Valle conocemos los desastres producidos por el río en las últimas crecientes, entendemos que el proyecto, en la forma que ha sido presentado, habla solamente del estudio sobre los límites de una población del Valle con el río;

creemos que este proyecto debe ir a comisión y debe de extenderse ese estudio a toda la margen del río Negro, en forma especial en el Alto Valle, donde las crecientes han hecho tanto daño sobre las chacras. Por consiguiente nuestra bancada no va a apoyar el pedido de sobre tablas.

SR. IZCO. — Nosotros lo vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Sugeriría al señor diputado González que pida una preferencia para este proyecto a los efectos de ser tratado el próximo sábado, así la comisión puede hacer el estudio correspondiente, en la forma como lo ha expresado el señor diputado Miglianelli, y poder, en alguna manera, ser despachado para el día sábado.

En ese sentido ruego al señor diputado González quiera rectificar su moción.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Ante los argumentos vertidos por mi compañero de bancada y expresiones de otros señores diputados, y ante el pedido del señor diputado Foghini, que es diputado de mi zona y conoce el problema de Colonia Regina, no tengo ningún inconveniente en retirar la moción de sobre tablas y modificarla por una preferencia para la sesión del día de mañana, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de preferencia.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Estamos en el turno de pedidos de preferencia?

SR. PRESIDENTE (Funes). — Sí, señor diputado.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González, referido al problema que aqueja a la margen izquierda del río Negro, frente a Colonia Regina, para el día 13.

Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Yo rogaría al señor diputado González que nos hiciera conocer el texto de esa comunicación que ha recibido, de la zona afectada por el río Negro.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: No tengo ningún inconveniente en hacer conocer el despacho telegráfico del día de la fecha, remitido por la oficina de General Godoy, a las 13 y 5 horas, recibido a las 14 y 30 en Viedma, destinatario el diputado que habla, cuyo texto dice: "Solicitamos urgente iniciación estudios acelerados prevención erosión costa izquierda río Negro zona Godoy - Regina donde se producen gravísimos daños. Adherimos pedidos anteriores solicitados por municipio Villa Regina para el envío de un experto...". Y después hace otras consideraciones no referidas a este problema.

SR. SALINAS. — Sí, justamente iba a eso, a que se leyera la urgencia de un tratamiento sobre tablas de esta circunstancia.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite para una aclaración?

SR. SALINAS. — Termino en seguida, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Era para aclararle que no es sobre tablas.

SR. SALINAS. — No es un sobre tablas, pero es un trámite inmediato de primera o segunda sesión.

Solicitan un estudio, señor presidente; no solicitan urgencia en la ayuda para mejorar la situación de las márgenes de río Negro. No creo que exista suma urgencia en resolver un estudio. Un estudio puede variar uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho o diez meses; no es cuestión de que se traigan así las cosas para ser tratadas con urgencia o con un tratamiento especial, cuando no revisten tal urgencia. Yo voy a votar por la negativa, porque no se justifica de ningún modo un tratamiento para llevar a cabo un estudio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: Yo le pediría al señor diputado Salinas que revea su posición. El problema que el cauce del río Negro está creando en la zona de General Godoy y Villa Regina es tremendo y está afectando grandes zonas de producción. Se trata de pobladores que año tras año ven disminuir sus terrenos de producción en una proporción extraordinaria, al ser prácticamente barridos por el río. Esto requiere una solución inmediata.

SR. SALINAS. — Señor diputado: Yo voto 400 millones de pesos para la defensa de los productores, pero no para un estudio, sino para defender sus intereses.

— Hablan simultáneamente varios señores diputado y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Foghini.

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción? Quiero advertir al señor diputado Foghini y a la Cámara que entiendo que tiene algo de razón el señor diputado Salinas. Aquí dice que veríamos con agrado que se hiciera un estudio. Vale decir que tratar esto hoy o mañana a la mañana y pretender que este tratamiento urgente va a solucionar el problema me parece que es utópico. Nosotros hemos hecho llegar, en estos casi dos años que llevamos aquí, una infinidad de "veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo" hiciera esto o aquello y el Poder Ejecutivo generalmente no ha hecho nada. Vale decir que basados en esa experiencia podría ocurrir que dijéramos que veríamos con agrado que hiciera el estudio y después no se hiciera nada. Sería más práctico que el Poder Ejecutivo o la repartición a que está destinado, aunque nosotros no lo viéramos con agrado o no se lo pidiéramos, se pusiera a hacer el estudio, si hace falta, o una cosa más importante que podría ser lo que decía el señor diputado Miglianelli de tomar en conjunto todas las zonas que pueden ser arrasadas o lo que decía el señor diputado Salinas de ver la forma de que no se afecten los predios con hechos de esta naturaleza; no los estudios, sino resarcirlos de las pérdidas.

SR. FOGHINI. — Creo que el proyecto original del señor diputado González se puede considerar e incluso se puede modificar también en la reunión en comisión. Asimismo podríamos considerar las posibilidades de tomar medidas inmediatas ante un problema que es cierto y concreto. Precisamente por eso creo que no está de más que encaremos el problema que hoy afecta a esa zona y en un plazo más o menos breve lo hagamos encarando el problema en forma más general...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. FOGHINI. — La intención o la idea del señor diputado González la hago mía, porque es evidente que el problema adquiere características aterradoras para muchos pobladores. Creo que en base al proyecto del señor diputado González podemos encontrar alguna solución.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En primer lugar quiero aclarar que he presentado un proyecto de declaración y, lógicamente, tiene que decir "que vería con agrado", porque son los términos en que se redacta un proyecto de declaración. No puedo presentar un proyecto de resolución al Poder Ejecutivo.

SR. IZCO. — Puede presentar un proyecto de ley.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Ruego que se me respete en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, señores diputados.

SR. GONZALEZ. — No puedo presentar un proyecto de resolución por cuanto al que va destinado es un poder colegislador. Pero sí he presentado un proyecto de ley que está en comisión a la espera de su tratamiento; y el citado proyecto de ley prevé la forma de encarar este problema, con indemnizaciones y con construcciones de obras que permitan normalizar el cauce del río.

SR. IZCO. — ¿Y éste para qué es?

SR. GONZALEZ. — En este proyecto de declaración solicito el urgente estudio. Tengo en mi pensamiento solicitar en esta sesión el tratamiento preferencial para el proyecto de ley por el cual se destinan diez millones de pesos para los afectados por las recientes crecidas del río Negro...

SR. SALINAS. — Es una cosa distinta.

SR. IZCO. — Es una cosa muy distinta. Una cosa es indemnizar y otra hacer un estudio.

SR. GONZALEZ. — que es lo...

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen los señores diputados.

SR. GONZALEZ. — ...que es lo que solucionaría el problema. Mientras tanto se sancione el proyecto de ley he visto conveniente y necesario presentar este proyecto de declaración para que se inicie el estudio del plan de obras necesario a ejecutarse.

SR. IZCO. — Que veríamos con agrado.

SR. GONZALEZ. — Es lógico que lo presente con "veríamos con agrado", porque son los términos co-

rectos que se deben colocar cuando es un proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, señores diputados.

SR. IZCO. — Y muy eficaces.

SR. GONZALEZ. — Ruego, señor presidente que no se me moleste mientras expongo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. IZCO. — ¿Se está fundamentando o qué se está haciendo?

SR. GONZALEZ. — Tengo media hora para fundamentarlo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Además, señor presidente, otra de las consideraciones del despacho telegráfico que no leí porque no lo creía necesario, luego de decir que solicitan el envío de un experto, dice: 'Rogamos indemnización adecuada para el colono Pablo Clazzer que ha perdido casi la totalidad de su chacra con peligro inminente para otras propiedades'.

Vale decir que este proyecto de declaración serviría para que se haga el estudio, y el proyecto de ley que se encuentra en comisión, serviría para realizar la obra e incluso indemnizar a los pobladores ribereños perjudicados por las recientes crecidas.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quiero agregar algo más a las razones por las cuales rechazábamos el pedido de sobre tablas.

No desconozco la situación de los pobladores ribereños del río Negro, pero no es solamente el problema de Godoy y Regina; es de todo el Alto Valle. Entiendo que sería una injusticia que este Cuerpo —por más que sea un proyecto de declaración— solicite un estudio que abarque solamente ese sector del Alto Valle. Los que estamos allí no desconocemos que, por ejemplo, en la zona de Cipolletti en muy pocos años, el río se ha llevado cinco, seis o siete hectáreas de una chacra. El problema es general, señor presidente.

Con respecto a las indemnizaciones de que recién se hablaba, si la memoria no me falla, el Senado de la Nación ha votado días pasados treinta millones de pesos para ese tipo de indemnización. Quiere decir, que en ese sentido nos encontramos un poco aliviados porque ya la ayuda ha llegado a esos fruticultores que han sido perjudicados por las últimas crecientes del río Negro. Nada más.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señores diputados: Presidencia aclara que no hay ningún tema en discusión. Creo que el señor diputado González ha hecho uso de la palabra. Presidencia entiende que no hay debate y por consiguiente se va a votar.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿Para qué pide la palabra, señor diputado?

SR. IZCO. — ¿Cuántas veces puede hacer uso de la palabra?

SR. GONZALEZ. — Como autor del proyecto solicitado de presidencia se me permita aclarar términos vertidos. Es al solo efecto de hacer aclaraciones.

SR. IZCO. — Solicito que se lea el Reglamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para aclarar términos vertidos, tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Entiendo y valoro la inquietud del diputado Miglianelli en cuanto dice que no sólo las localidades de Gral. Roca, Godoy y Villa Regina son las afectadas por las recientes inundaciones.

Eso prueba los fundamentos que he colocado en el proyecto de ley que está a consideración en la comisión correspondiente. Falta decir que lo que faltaría como complemento es que se realicen los estudios necesarios para terminar.

SR. IZCO. — Yo creo haber escuchado esas manifestaciones hace un momentito; es exactamente lo mismo que ha dicho.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Solicito que le llame la atención al señor diputado que no me deja hacer uso de la palabra.

SR. IZCO. — Ya ha dicho que esto es complemento de aquello y que esto es de lo otro...

SR. GONZALEZ. — No puede ser que se me interrumpa en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. IZCO. — ¿Para qué le da el uso de la palabra ¿Para que repita siempre lo mismo?

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. IZCO. — ¿Para qué le da el uso de la palabra?

SR. GONZALEZ. — ¿Qué le interesa a usted por qué me da el uso de la palabra?

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Le agradeceré que sea breve en la aclaración a los conceptos vertidos.

SR. GONZALEZ. — Exactamente, señor presidente.

Teniendo en cuenta el proyecto de ley por el que se solicita se destinen 10 millones de pesos y como ya la Cámara de Diputados de la Nación ha votado favorablemente otro proyecto por el cual se destinan 30 millones de pesos a la provincia, servirían éstos, para realizar obras en distintos lugares de la margen izquierda y derecha del río Negro y en la margen del río Limay y Neuquén, en la zona de nuestra provincia.

Señor presidente: Por estos fundamentos solicito el tratamiento preferencial para la sesión de mañana del proyecto de declaración que he presentado.

SR. IZCO. — Solicito la palabra antes de que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hay ningún tema en discusión, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hay ningún te-

ma en discusión. ¿Es para aclarar los fundamentos del señor diputado González?

SR. LAPUENTE. — Sí, para aclararle al señor diputado.

Desde ya me alegra muchísimo que el señor diputado que presenta este proyecto de ley lo haya hecho, porque esto me da la sensación de que por lo menos se quiere salvar algo de lo que ya se ha destruido, porque es de conocimiento de todos que en la zona del Alto Valle se creó una comisión a los efectos de defender estas depredaciones que produce anualmente el río. Pero quiero dejar bien aclarado que esa comisión que ya había resuelto el Congreso de Municipios realizado en la localidad de Cipolletti, precisamente por haber salido de aquel congreso que preside un eminente ciudadano de esta provincia que pertenecía a la Ucri, fue saboteada desde el gobierno y por eso continuaron las depredaciones que pudo haber hecho el río hasta este momento, aunque ya estaban todos los estudios realizados. Nada más, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una aclaración señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hay ningún tema en discusión. Presidencia no acepta más aclaraciones, señor diputado. Por lo tanto, se va a votar la preferencia formulada por el señor diputado González, con respecto al proyecto de declaración que gestiona la realización de estudios de la margen del río Negro sobre Villa Regina.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la preferencia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada, por lo que será considerada en la reunión del día 13, con despacho de comisión.

21

ORDEN DEL DIA

INCREMENTACION PARTIDA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se pasa al Orden del Día. Como único punto corresponde tratar el proyecto de ley que incrementa el anexo 9, subsidios, subvenciones y pensiones graciables, partida principal 7. Por secretaría se dará lectura.

SR. GONZALEZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión

de Presupuesto ha tomado en consideración un proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo de la provincia, por el que solicita la incrementación, en 4 millones de pesos, de la partida subsidios varios a indigentes a distribuir, los que serán tomados de rentas generales. Dicho incremento vendrá a llenar una sentida necesidad, de acuerdo a los planes trazados por el Ministerio de Asuntos Sociales, que ha previsto una labor eficaz dentro de la Dirección de Asistencia Social.

Por los fundamentos expuestos en la comisión y por los dados, solicito a esta Cámara la aprobación del dictamen de comisión que está en consideración.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado en general. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. GONZALEZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo que queda sancionado con fuerza de ley el presente proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 17 y 20 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

22

APENDICE

Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Incrementase en el Anexo 9 - Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables - Partida Principal 7 - Beneficencia - la Partida Parcial 7 - Subsidios Varios a Indigentes a distribuir en la suma de m\$.n. 4.000.000, (Cuatro Millones de Pesos moneda nacional), tomando dicho importe de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.